

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite informe trimestral de recursos federales que reciben universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, correspondiente al segundo trimestre de 2024

Informes

- 4** De la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, relativo a la reunión de la Red de Funcionarios y Funcionarias de Parlamento Abierto de ParlAmericas, llevada a cabo de manera virtual el miércoles 6 de marzo de 2024

Invitaciones

- 6** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del curso *El Poder Legislativo en el ciclo de políticas. Curso introductorio*, que se llevará a cabo el martes 13 y el jueves 15 de agosto, de 9:00 a 11:00 horas
- 7** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Generalidades sobre la evaluación, acción pública y parlamentos 2024*, que tendrá verificativo el jueves 15 y el viernes 16 de agosto, de las 10:00 a las 12:00 horas
- 7** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los derechos humanos en México*, que tendrá verificativo el miércoles 21 de agosto, de las 11:00 a las 13:30 horas

Pase a la página 2

Lunes 12 de agosto

- 7** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 7** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE INFORME TRIMESTRAL DE RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

Ciudad de México, a 24 de julio de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al segundo trimestre de 2024, de las siguientes unidades responsables:

UR Descripción

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio

600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

- Colegio de Bachilleres (entidades federativas).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).
- Instituto de Capacitación para el Trabajo (Entidades Federativas).

- Telebachillerato Comunitario (Entidades Federativas). VJ

610 Dirección General de Educación Tecnología Agropecuaria y Ciencias del Mar

AOO Universidad Pedagógica Nacional

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

BOO Instituto Politécnico Nacional

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

L5N Colegio de Bachilleres

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

L8K El Colegio de México, AC

MOO Tecnológico Nacional de México

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Mónica Pérez López
Directora General

(Turnada a la Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Julio 31 de 2024)

Informes

DE LA DIPUTADA ROCÍO NATALÍ BARRERA PUC, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA RED DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS, LLEVADA A CABO DE MANERA VIRTUAL EL MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2024

ParlaAmericas es una organización parlamentaria que fortalece la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio a través del diálogo político y la cooperación parlamentaria.

Su misión es mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.

Su **visión** es ejercer una influencia significativa en el diálogo hemisférico de las principales problemáticas comunes planteadas por las instituciones parlamentarias y sus miembros. También será un modelo a seguir en el intercambio de mejores prácticas para servir mejor al pueblo de las Américas.

Se realizó la reunión bajo la siguiente agenda.

Palabras de bienvenida			
A. 08:30 (UTC - 06:00)	B. 09:30 (UTC - 05:00)	C. 10:30 (UTC - 04:00)	D. 11:30 (UTC - 03:00)
● Luis Rojas (Chile), prosecretario de la Cámara de Diputados y Diputado, y coordinador general de la Red de Funcionarios y Funcionarias de Parlamento Abierto de ParlaAmericas			
Rendición de cuentas en el parlamento y acciones prospectivas			
A. 08:40 (UTC - 06:00)	B. 09:40 (UTC - 05:00)	C. 10:40 (UTC - 04:00)	D. 11:40 (UTC - 03:00)
La rendición de cuentas es un pilar fundamental para el sistema democrático: los parlamentos tienen un rol crucial para el balance de poderes por lo que resulta relevante que, a nivel institucional, las y los funcionarios puedan dar soporte y contribuyan con las acciones y procesos vinculados con el control político, así como con los procedimientos necesarios vinculados a la rendición de cuentas del propio parlamento hacia la ciudadanía. En esta sesión las y los panelistas abordarán los componentes más importantes para una rendición de cuentas efectiva, considerando marcos normativos, herramientas parlamentarias a nivel institucional y acciones prospectivas.			
Moderadora: Marjorie Chávez (Ecuador), secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Asamblea Nacional			
Panelistas:			
● Hon. Representante Catherine Juvinao (Colombia), vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlaAmericas			
● Dr. José Tudela Aranda , secretario general, Fundación Manuel Giménez Abad de España			
● Dolores Martínez (Argentina), prosecretaria parlamentaria, Senado			
Buenas prácticas y herramientas para la rendición de cuentas			
A. 09:35 (UTC - 06:00)	B. 10:35 (UTC - 05:00)	C. 11:35 (UTC - 04:00)	D. 12:35 (UTC - 03:00)
Teniendo en cuenta la importancia de la rendición de cuentas para, entre otras cosas, el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países en relación a temas de relevancia hemisférica como lo son el cambio climático, igualdad de género, la transparencia y lucha contra la corrupción, las y los funcionarios de los parlamentos de la región son invitados a presentar prácticas y herramientas de rendición de cuentas tanto del parlamento como del soporte que brindan dichas prácticas a la función de control político de los poderes legislativos.			
Moderador: Florian de Abreu Coutinho Madruga (Brasil), analista legislativo, Secretaría de Transparencia, Senado Federal			

Presentaciones de prácticas y/o herramientas:			
● Lorena Franco (Argentina), directora, Oficina de Transparencia e Acceso a la Información Pública			
● Constanza Toro (Chile), abogada, prosecretaría de la Cámara de Diputados y Diputados			
● Juan Carlos Chavarria (Costa Rica), director, Departamento de Participación Ciudadana, Asamblea Legislativa, y coordinador regional por Centroamérica de la Red de Funcionarios y Funcionarias de Parlamento Abierto de ParlaAmericas			
● Hugo Rosas de León (México), secretario de Servicios Parlamentarios, Cámara de Diputados			
● Otras y otros funcionarios por confirmar			
Palabras de clausura			
A. 10:30 (UTC - 06:00)	B. 11:30 (UTC - 05:00)	C. 12:30 (UTC - 04:00)	D. 13:30 (UTC - 03:00)
● Juan Carlos Chavarria (Costa Rica), director, Departamento de Participación Ciudadana, Asamblea Legislativa, y coordinador regional por Centroamérica de la Red de Funcionarios y Funcionarias de Parlamento Abierto de ParlaAmericas			

Aspectos relevantes

Se abordaron importantes temas, entre ellos, la importancia de la rendición de cuentas en los Congresos de la región, como un espacio de oportunidad para generar mayor grado de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, también como un elemento importante en el ejercicio de control social.

Afortunadamente, en México se fortalece el marco jurídico que facilita los mecanismos de rendición de cuentas y facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Dentro de la reunión se vertieron participaciones que contribuyen a los legisladores de la región a tomar decisiones legislativas que fortalecen el sentido público y la legitimidad para las instituciones del Estado, facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública y sobre todo contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Otro aspecto de gran relevancia fue que se abordaron temas que facilitan la rendición de cuentas en los parlamentos para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Sin duda la rendición de cuentas ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, son factores que contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública.

El Congreso mexicano ha perfeccionado y mejorado dichos mecanismos, más aún ahora con las tecnologías de la información.

Dentro de los documentos que nos fueron presentados *La importancia del control político parlamentario durante la pandemia COVID-19. Experiencias regionales y guía de preguntas orientadoras*, desataco lo siguiente:

“La transparencia, el acceso a la información y la desinformación

Más allá de los desafíos experimentados por los poderes legislativos para continuar con su labor respetando la distancia social demandada en sus países, también han surgido otras barreras principalmente relacionadas con la transparencia y acceso a la información.

Por un lado, la falta o poca información limita la función de control político y la toma de decisiones sobre la base de datos necesarios para adoptar acciones que guarden un correlato con las necesidades y prioridades más imperantes de la sociedad desde el parlamento. Además, para la ciudadanía, la percepción sobre posible información que haya sido ocultada o manipulada por cualquier poder del Estado genera incertidumbre y desconfianza. Por otro lado, la sobrecarga de información, en especial información que no es clara, también dificulta la accesibilidad y disminuye el valor público de los datos disponibles.

Estos desafíos se complican más aún con la difusión masiva de desinformación. En el contexto de la pandemia Covid-19, la Organización Mundial de la Salud ha caracterizado esta problemática como una “infodemia”; con la finalidad de denunciar su propagación en tanto socava las respuestas que se han adoptado frente a la pandemia, llevando a segmentos de la población a ignorar o desconfiar de las recomendaciones de las autoridades de salud pública e incluso alentándoles a seguir comportamientos potencialmente dañinos para su salud. De esta manera, la desinformación y la información errónea pueden, en últimas, aumentar la desconfianza en instituciones públicas y contribuir a la sobrecarga de información a la que accede la ciudadanía.

El control político del parlamento es el medio por el cual los poderes legislativos y las y los parlamentarios le exigen cuentas al gobierno. Comprende tanto la la-

bor dentro de las comisiones parlamentarias y del pleno, como la de las sesiones que tienen lugar durante las fases de los proyectos de ley y el ciclo presupuestario”.

Fuente: Unión Interparlamentaria, Instrumentos de control parlamentario, 2007.

Asimismo, nos facilitaron otro importante documento denominado:

Fortaleciendo la rendición de cuentas a través de la apertura presupuestaria: un kit de herramientas para parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe

Del que particularmente puedo rescatar, este proceso y corroborar que el Congreso mexicano ha implementado adecuadamente sus mecanismos.

Transparencia parlamentaria a lo largo del ciclo financiero

“Transparencia activa:

Es la obligación de los órganos del Estado publicar en sus páginas web información útil, oportuna y relevante, de manera permanente y sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía. Esta información debería actualizarse periódicamente según la ley de transparencia del país. Las leyes o disposiciones generales de transparencia en este ámbito también establecen la obligación de mantener la información de los órganos del Estado a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los servicios del Estado”.

La transparencia y el acceso a la información, un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por la ley, es un pilar crucial para un parlamento abierto y transparente, la información pública pertenece a todos y todas las personas, recurso que necesitan para empoderarse y participar plenamente en los procesos democráticos. En este sentido, crea legitimidad y confianza en nuestras instituciones democráticas, es esencial en la lucha contra la corrupción.

Por lo tanto, los parlamentos tienen la responsabilidad de publicar información sobre el ciclo financiero y las funciones que desempeña en este proceso, de conformidad con el principio de transparencia activa. Se recomienda que esta información incluya:

- Explicación de los procesos de aprobación del presupuesto y las fuentes de financiación, incluyendo las autoridades y responsabilidades constitucionales, el rol de la rama Ejecutiva, del Parlamento y de sus comisiones en la revisión, modificación (según el sistema político) aprobación y control político del presupuesto.
- Lista de comisiones parlamentarias, con enlaces a sus sitios web (si es el caso), una descripción de su mandato y tareas (indicando su función dentro del proceso presupuestal), una descripción de las actividades llevadas a cabo por la comisión desde el comienzo de su mandato y un listado que incluya al presidente/a, miembros y cualquier otra función pertinente de la comisión.
- Acceso público a las reuniones y actividades de las comisiones parlamentarias tanto en persona y a través de transmisiones en directo por televisión, radio o internet.
- Oportunidades de participación del público a lo largo del ciclo financiero, comunicadas con su suficiente antelación.
- Presentación del proyecto de presupuesto, documentos de apoyo e informes presentados por el Ejecutivo al Parlamento (listados en la sección sobre Requisitos para los informes del Ejecutivo en cada fase del ciclo financiero).
- Estado del debate parlamentario sobre el proyecto de presupuesto, incluyendo los debates celebrados, las presentaciones realizadas por autoridades y especialistas en la materia, las transcripciones de dichos debates, así como las consultas, informes y análisis solicitados por la oficina parlamentaria de presupuesto (en caso exista), y las votaciones sobre el presupuesto. También se deberá incluir los informes de las comisiones parlamentarias, las transcripciones de las consultas o audiencias públicas y los aportes presentados por el público, según corresponda.
- Documentos sobre presupuestos de años anteriores, en formato abierto para su reutilización por el público en función de sus necesidades de información.
- Base de datos de documentos relevantes para el debate y la discusión del presupuesto nacional del año en

curso y de años anteriores, que incluya una función de búsqueda.

- Registro de las declaraciones de bienes e intereses de cada parlamentaria y parlamentario, en el que se detallen sus bienes, ingresos adicionales, intereses y beneficios de cualquier naturaleza, de conformidad con un código de ética que aborde los conflictos de interés como parte de una política de integridad.
- Registro del *lobby* (o gestión de intereses), detallando las interacciones entre las y los parlamentarios y los grupos de interés, como parte de un régimen de transparencia del *lobby*.

Atentamente

Diputada Rocío Natalí Barrera Puc

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del curso *El Poder Legislativo en el ciclo de políticas. Curso introductorio*, que se llevará a cabo el martes 13 y el jueves 15 de agosto, de 9:00 a 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Atentamente

Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Generalidades sobre la evaluación, acción pública y parlamentos 2024*, que tendrá verificativo el jueves 15 y el viernes 16 de agosto, de las 10:00 a las 12:00 horas, por la plataforma Zoom y de manera presencial en el salón E del edificio G.

Enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/AgxayXJEvHdmCfGFA>

Atentamente
Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los derechos humanos en México*, que tendrá verificativo por la plataforma Zoom el miércoles 21 de agosto, de las 11:00 a las 13:30 horas.

Enlace al formulario de registro:
<https://forms.gle/qEdP2TaiLJY5LnTt8>

Atentamente
Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>